



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 OCT 2013	
Recibido.....	15:35.....Hs.
Exp. N°.....	28257..... PPS.....F.V.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados Declara su reconocimiento a la **Dra. Alicia Moreau de Justo** -en ocasión de cumplirse el 11 de octubre un nuevo aniversario de su nacimiento- ; rinde homenaje a su trayectoria como militante y defensora de los derechos humanos y destaca su condición como primera mujer en llegar a ocupar cargos políticos.


Arg. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El 11 de Octubre de 1885 nace en Londres Alicia Moreau.

En 1890 migra a Buenos Aires donde es educada según los principios que le transmite su padre, un revolucionario francés integrado a los grupos socialistas de nuestro país. Esto sienta las bases de su formación y de su vocación ineludible como defensora de los derechos humanos.

En 1901 ingresa a la Escuela Normal para tomar contacto posteriormente con las fundadoras del Centro Socialista Femenino.

Desde principios del siglo XX, comienza a destacarse como feminista y militante del Socialismo.

Se involucra en los reclamos por mayores derechos civiles y políticos para las mujeres y organiza el primer comité Pro-sufragio femenino. Inicia, además, un amplio movimiento pacifista al desatarse la Primera Guerra Mundial.

En 1915 y cuando todavía no se avalaba que las mujeres cursaran una carrera universitaria, estudió medicina graduándose muy joven. Esto le permitió realizar tareas de relevancia social, como la instalación de un consultorio ginecológico que asistía a las mujeres de escasos recursos y a las prostitutas.

En 1921 se afilia al Partido Socialista y al año siguiente se casa con su fundador, Juan B. Justo.

En esas décadas pasa a integrar el Comité Ejecutivo del Partido Socialista y se convierte en la primera mujer argentina en ocupar un cargo político.

En 1925 junto a las agrupaciones feministas socialistas, obtienen el primer triunfo



2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

parlamentario con la sanción de la Ley 11.317, mediante la cual se reglamentó el trabajo femenino e infantil y en la que se estableció que las mujeres no podían trabajar más de ocho horas diarias y 48 semanales. También se decretó la prohibición del trabajo nocturno, tareas insalubres y el despido de embarazadas, se agregó la licencia para amamantar y la obligación de las empresas de tener guardería.

En 1926 logró la Ley de Derechos Civiles de la Mujer que instauró que éstos debían estar equiparados a los de los hombres.

En 1927 fundó junto a su marido La Casa del Pueblo, una de las bibliotecas con mayor cantidad de volúmenes en el país.

Durante la década del 1930-1940, se desempeñó activamente en las campañas de solidaridad argentina, en apoyo a la Segunda República Española durante la Guerra Civil.

En 1956 fue nombrada directora del diario socialista La Vanguardia y durante la última dictadura que se instauró en nuestro país, acompañó a las Madres de plaza de Mayo en la presentación de peticiones de libertad.

En 1975, con 90 años, fue una de las fundadoras de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Consecuente con sus ideas, en 1982 fue una de las pocas dirigentes políticas que se opuso abiertamente a la Guerra de las Malvinas.

Por su labor social, en 1984 fue elegida La Mujer del Año por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina y la Universidad de Buenos Aires la distinguió con el título de Médica del Siglo.

En 1985, fue declarada presidenta honoraria de las Primeras Jornadas de Mujeres Socialista y objeto de reconocimiento de todo el arco político y social de la Argentina.

Falleció a los 100 años, el 12 de mayo de 1986.

Por lo expuesto y por la indudable trayectoria de esta mujer, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del mismo.



Arg. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina